



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA  
PODER JUDICIAL

**CIRCULAR NUM. 18**  
**AÑO JUDICIAL 2015 – 2016**  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

**CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, PROYECTISTAS JURÍDICOS, JUECES MIXTOS DE PAZ, SEDE DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL, CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, JEFES DE LAS OFICINAS DE SERVICIOS COMUNES, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTES.-**

En atención a los criterios de racionalidad, disciplina, eficacia y prudencia que rigen el presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en sesión ordinaria de fecha 17 de Marzo del año 2016, aprobó el “ACUERDO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA ADOPTAR REGLAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA” mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el día sábado 14 de mayo del año en curso, y puede ser consultado en las páginas web del Periódico Oficial “El Estado de Colima” y del Poder Judicial del Estado siguientes: <http://www.periodicooficial.col.gob.mx/>, <http://stj.col.gob.mx/>.

Lo que se hace de su conocimiento con el objetivo de que tales disposiciones rijan el actuar de todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado en aras de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos en beneficio de la administración de justicia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.



**ATENTAMENTE.**  
**COLIMA, COLIMA, 16 DE MAYO DEL AÑO 2016.**

**MAGISTRADO RAFAEL GARCÍA RINCÓN.**  
**PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**